



POKATUVETE
Mañahapové
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETĀ REKUĀI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico-informativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo

www.agpe.gov.py

INFORME AI N°01/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuya a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi 972 c. Mbanderé

Tel./fax: (595 21) 484 171-3

www.agpe.gov.py



POKATUVETE
Mañhapavé
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ENERO 2021
Paraguay
de la gente

Misión: Organismo de Control técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo

INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA INTERNA N°001/2021

**Revisión Especial s/ cumplimiento del Art. N°41 de la Ley N°2051/03
"De Contrataciones Públicas" s/ Res. AGPE N°84/2019
Segundo Semestre 2020.**

A. INTRODUCCIÓN

A.1. Información Relativa al Examen

Esta auditoría ha iniciado el presente trabajo en base al Plan de Trabajo Anual 2021 de la Auditoría Interna, aprobado por Resolución AGPE N°323/2020 y lo establecido en la Resolución AGPE N° 84/2019, del 14 de marzo 2019, según su Art. 2° *"Disponer que las AI remitan semestralmente, a través del Sistema integrado de la Auditoría General del Poder ejecutivo – SIAGPE, a mas tardar el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, un informe sobre el cumplimiento del mencionado artículo en el semestre utilizando para el mismo el formulario que forma parte de la presente"*.

A.2. Naturaleza y Objetivos

El trabajo realizado comprende una Auditoría de Revisión Especial sobre el cumplimiento del Art. 41 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas". En el **Segundo Semestre 2020**. Utilizar el formulario que forma parte de la Res. AGPE N°84/2019 *"Listado de Retenciones de Contribución"* con el objeto de obtener suficiente y competente que permita una opinión de que: **1.** Las operaciones hayan sido debidamente registradas, **2.** Los controles internos vigentes son adecuados, **3.** Las operaciones fueran realizadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes, **4.** Los saldos están razonablemente **razonados y/o expresados.**



Elaborado por: [Firma] / Revisado por: [Firma] / Aprobado por: [Firma]

Resolución AGPE N° 872 o Mañhapavé

Teléfono: (998 21) 491 171-3



A.3. Alcance

01/07/2020 al 31/12/2020. Pago a Proveedores y retenciones de contribución en cumplimiento al Artículo 41 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los trabajos fueron realizados mediante el examen de la documentación remitidas a esta Auditoría Interna por la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAyF de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a normas de auditoría y el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para los trabajos.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos para su estudio, que son exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas que remitió los mismos.

La auditoría fue realizada en base a una muestra selectiva del grupo de documentos proveídos para su estudio y en consecuencia, el trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

A.4. Antecedentes y Base Legal Vigente

- Plan de Trabajo Anual 2021, aprobada por Resolución AGPE N°323 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"



Unos servicios confiables, reconocidos en excelencia profesional, que contribuyan a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Jose Basilio Albornoz N° 972 - Mañahupavẽ

Teléfono: (595 21) 491 171-3

www.agpe.gov.py



- Decreto N°13.245/2001: *"Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado"*.
- Decreto 8.127/00 *"Que reglamenta la Ley N°1.535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF"*.-
- Decreto N°10.883/2007 *"Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo."*
- Decreto N° 7271/17 *"Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo"*.
- Resolución AGPE N°84/2019 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA INCLUSIÓN EN LOS PLANES DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY N°2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

B. DESARROLLO

Del Listado Obtenido se verifica lo siguiente:

Cantidad de Retenciones	Total Guaraníes	Periodo
57	Gs.5.663.440	01 de Julio - 31 de Diciembre 2020



Se detalla reporte "in extenso" del Detalle de Retenciones por Obligación",

Una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Junta Directiva Agrupada N° 972 c/ Mandatarios

Teléfono: (598) 211493.171-2

www.agpe.gub.py



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

[illegible]

Enrollment: ALLIANCE GENERAL FIRE INSURANCE DIRECTORIAL

PAGES & PROCEEDINGS & CONTRIBUTIONS & LAUNCH

[illegible]



POKATUVETE
Mañuhapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Organismo de Control, asesoría normativa y de supervisión a las Organizaciones y Entidades del Poder Ejecutivo.

C. CONCLUSIÓN

De la verificación efectuada, conforme a los datos extraídos del Sistema de Contabilidad del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), corresponde la transferencia de **Gs.5.663.440** (guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta) a la cuenta destino de la Institución beneficiaria, durante el periodo Julio – Diciembre 2020. Por la cual, se ha dado cumplimiento al artículo 41° de la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”

Asunción, 28 de enero de 2021.-


Lic. Anibal D. Acevedo Galeano
Director Auditoría de Gestión


Lic. Lourdes Maschio Sanabria
Directora General de Auditoría Interna



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia y que contribuya a la transparencia en la gestión de los recursos públicos

Juan Bautista Alberdi N°972 y Alameda

Tel/fax: (592 21) 493 1763

www.agpe.gov.py